

## Principios y normas de la economía diocesana en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara

## Artículo 52.- Del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (CDAE)

Siempre debe estar constituido el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, formado al menos por tres laicos que sean "verdaderamente expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad" (cn. 492). La finalidad de tal consejo es asesorar al obispo diocesano en la administración de los bienes eclesiásticos, así mismo ha de velar para que cada año.

## Consejo de Asuntos Económicos

01-ene-20

Presidente: D. Atilano Rodríguez Martínez – obispo administrador apostólico

## Miembros:

- 1. D. Agustín Bugeda Sanz delegado general
- 2. D.ª María Esther Calderero Riendas arquitecto
- 3. D. Miguel Ángel Calvo Blázquez ecónomo diocesano
- 4. D. Eduardo A. García Parrilla vicario episcopal de Curia
- 5. D. Alfredo Leceta Rey arquitecto técnico
- 6. D. Fernando Lozano Pérez jurista
- 7. D. Marcelino Llorente Mateo abogado
- 8. D. José Morales Villarino economista